



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Decano

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02942879- -UBA-DME#FFYL y otros Prórrogas Extraordinarias de validez de Seminarios, Idiomas y de Trabajos Prácticos de Materias

---

**VISTO** las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024, y

### **CONSIDERANDO**

Lo dispuesto por REDEC-2024-993-UBA-DCT#FFYL y las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el Turno de Julio de 2024 de la validez de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2019, que vencieron en marzo de 2024:

<b>N° EXP.</b>	<b>INTERESADO/A</b>	<b>ASIGNATURA/S</b>	<b>CARRERAS</b>	<b>DNI</b>
EX-2024-02942879- - UBA-DME#FFYL	MALDONADO, Maira	Historia Argentina I	Historia	42292036
EX-2024-02871037- - UBA-DAADE#FFYL	REALES, Julieta	Administración de la empresa editorial	Edición	42214586
EX-2024-02945134- - UBA-DME#FFYL	BENÍTEZ, Damiana Marilyn	Historia Argentina III (desde 1916 hasta la fecha)	Historia	26929406
EX-2024-02884969- -	ACOSTA CAMARGO,	Historia de las Artes Plásticas	Artes	95149651

UBA-DAADE#FFYL	Andrea	V (Siglo XIX)		
----------------	--------	---------------	--	--

**ARTÍCULO 2º.-** Los/as estudiantes mencionados en el artículo 1º podrán inscribirse con carácter regular en el Turno de Julio de 2024 para rendir examen final de las asignaturas detalladas.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI y luego al Dpto. de Atención de Alumnos y Despacho de Expedientes de la Dirección Técnica de Alumnos, para notificación de los/as interesados/as. Cumplido, archívese.